



MISIÓN DE LA CARRERA: La Carrera de Textiles es una Unidad Académica de la Universidad Técnica del Norte, que forma profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social; genera, fomenta y ejecuta procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la región y del país.

VISIÓN DE LA CARRERA: La Carrera de Textiles de la Universidad Técnica del Norte, será una Unidad Académica, internacional, sustentable, intercultural y humanista, líder en la formación integral e inclusiva con impacto social, desarrolla investigación, innovación y vinculación de excelencia y responde a las demandas y necesidades de la sociedad, aportando en su transformación.

PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL														
OBJETIVOS PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	LINEAS ESTRATÉGICAS	POLITICAS	METAS DE LAS POLITICAS	METAS FICA	METAS CARRERA	PROGRAMAS	PROYECTOS UTN	PROYECTOS FICA	PROYECTOS CARRERA				
	Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.	<p>a) Consolidar la calidad educativa en las unidades académicas como elemento inherente al mejoramiento continuo del desempeño académico.</p> <p>b) Fortalecer los procesos de evaluación del desempeño docente.</p> <p>c) Establecer relaciones entre las funciones de docencia, investigación y vinculación en un proceso multi, inter y transdisciplinario.</p>	<p>Política 1. 1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, que le permitan a la universidad alcanzar la acreditación institucional de las carreras de grado y programas de posgrado con estándares nacionales e internacionales de calidad.</p>	<p>1.1.1. Las Carreras y programas de posgrado vigentes contarán con un plan de mejoras al 2023.</p>	<p>1.1.1.La Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas contará con un plan de mejoras al 2023.</p> <p>1.1.2. Aplicar la matriz de evaluación docente</p>	<p>1.1.1. Contar con un plane de mejora para la carrera al 2023.</p> <p>1.1.2. Aplicar matriz de evaluación docente al 2023.</p>	Evaluación y aseguramiento de la calidad.	<p>Unidad de Aseguramiento de la Calidad.</p>	<p>Proceso de acompañamiento para la mejora de la calidad de las carreras de la Facultad.</p>	<p>P1 Proceso de mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Carrera de Textiles.</p>				
				<p>1.1.2. Actualizar anualmente la matriz de evaluación del desempeño docente.</p>				<p>1.1.2. Integración de las funciones de Docencia, Investigación y Vinculación en un proceso multi, inter y transdisciplinario.</p>			<p>Proceso de acompañamiento para la mejora del desempeño del personal docente de la FICA.</p>	<p>P2 Proceso de acompañamiento para la mejora del desempeño docente de la Carrera de Textiles.</p>		
				<p>1.1.3. Hasta el 2023, al menos 2 carreras vigentes y 1 programa de posgrado contarán con acreditación.</p>									<p>Proceso de acompañamiento para la evaluación del desempeño del docente.</p>	<p>P3 Fortalecimiento de la gestión académica en la Carrera de Textiles</p>
													<p>Fortalecimiento de la Gestión Académica.</p>	
		<p>a) Desarrollar con la comunidad universitaria, estudios actualizados de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado y posgrado.</p> <p>b) Ampliar la oferta académica de grado y posgrado con pertinencia nacional e internacional.</p> <p>c) Implementar itinerarios académicos que relacionen los programas de grado y posgrado.</p>	<p>Política 1.2. Fortalecimiento, innovación y ampliación de la oferta de grado y posgrado, para asegurar la formación académica y profesional con visión científica y humanista en correspondencia con las demandas y necesidades del entorno.</p>	<p>1.2.1. Incrementar un estudio de pertinencia cada 2 años para nueva oferta académica de grado y posgrado.</p>	<p>1.2.1. Implementar 1 carrera en línea al 2021.</p> <p>1.2.2. Implementar al menos 3 programas de posgrado al 2023.</p> <p>1.2.3. Hasta el 2023 contar con al menos de 1 programa de posgrado vigente en línea.</p>	<p>1.2.1. Incrementar un estudio de pertinencia cada 3 años para nueva oferta académica de grado.</p> <p>1.2.2. Implementar estudios de análisis del diseño de malla en función de la situación actual de la industria textil</p> <p>1.2.3. Incrementar estudios con especificidades para un programa de posgrado</p>	Oferta académica de grado y posgrado.	<p>Estudios de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado y posgrado.</p>	<p>Estudio de demanda que asegure la pertinencia de la oferta académica de grado y posgrado. Realizar estudios de pertinencia de las carreras de la FICA.</p>	<p>P4 Estudios de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado.</p>				
				<p>1.2.2. Implementar 2 carreras de grado presenciales al 2023.</p>				<p>Ampliar la oferta académica.</p>			<p>P5 Estudios para la ejecución de un programa de posgrado en el campo textil</p>			
				<p>1.2.3. Implementar 9 carreras de grado en línea al 2021.</p>				<p>Relación de trabajo que armonice acciones entre grado y posgrado.</p>				<p>P6 Relación de trabajo que armonice acciones entre grado y posgrado</p>		
				<p>1.2.4. Hasta el 2023 contará con al menos de 25 programas de posgrado vigentes de los cuales 3 serán en línea.</p>				<p>Implementación de educación en línea.</p>					<p>Implementación de carreras en línea</p>	
		<p>a) Asegurar la retroalimentación de los procesos de investigación y vinculación a partir del desarrollo de la actividad docente.</p> <p>b) Actualizar el modelo educativo</p>	<p>Política 1.3. Desarrollo de la innovación pedagógica como un eje estratégico institucional, del proceso educativo, dinamizando la vinculación con la sociedad y vinculación con la</p>	<p>1.3.1. Implementar al menos un proyecto o cátedra integradora cada año por carrera.</p>	<p>1.3.1. Al menos el 70 % de docentes asistirán a cursos de capacitación cada año.</p> <p>1.3.2. Ejecución de al menos un evento académico-científico por carrera cada año.</p>	<p>1.3.1. Al menos el 70 % de docentes asistirán a cursos de capacitación cada año.</p> <p>1.3.2. Ejecución de al menos un evento</p>	Perfeccionamiento del proceso educativo.	<p>Capacitación y actualización docentes.</p>	<p>Planificación de cursos de capacitación y actualización para los docentes de la FICA</p>	<p>P7 Planificación de cursos de capacitación y actualización para los docentes de la Carrera de Textiles</p>				
				<p>1.3.2. Actualizar el modelo educativo hasta el 2021.</p>				<p>Eventos académicos.</p>			<p>Ejecución de eventos académicos y científicos</p>	<p>P8 Ejecución de eventos académicos y científicos.</p>		

responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia promoviendo la investigación de alto impacto	Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad	Política 2.2: Consolidación de los grupos de investigación.	<p>investigación inter y multidisciplinarias, en el ámbito interno y hacia el exterior de la Universidad.</p> <p>b) Priorizar la asignación presupuestaria, en función de la importancia de la investigación, para el desarrollo de los proyectos.</p> <p>c) Orientar los proyectos de investigación, desarrollo, innovación y saberes.</p> <p>d) Fortalecer la calidad de los laboratorios con fines de certificación y acreditación.</p>	<p>2.2.2. Incrementar en un 5% los grupos de investigación que se encuentran activos al 2023.</p> <p>2.2.3. Incrementar en un 10% la integración de grupos de investigación a redes o grupos nacionales y/o internacionales articulado a las líneas de investigación al 2023.</p> <p>2.2.4. Incrementar al 30% los reconocimientos nacionales e internacionales de los grupos de investigación al 2023.</p>	<p>2.2.1. Incrementar en un 10% la integración de grupos de investigación a redes o grupos nacionales articulado a las líneas de investigación al 2023.</p> <p>2.2.2. Reconocer a todos los docentes y estudiantes que hayan publicado artículos científicos de relevancia cada año.</p>	<p>2.2.1. Incrementar en un 10% la integración de grupos de investigación a redes o grupos nacionales articulado a las líneas de investigación al 2023.</p> <p>2.2.2. Reconocer a todos los docentes y estudiantes que hayan publicado artículos científicos de relevancia cada año.</p>	<p>Captación de recursos nacionales e internacionales.</p>	<p>Internacionalización de la investigación.</p>	<p>Proyectos de investigación en colaboración con investigadores de otras IES.</p>	<p>P15 Proyectos de investigación en colaboración con otras IES</p>	
			<p>Reconocimientos a personal académico y estudiantes.</p>	<p>Incentivos a personal académico, y estudiantes que hayan escrito obras de relevancia y artículos científicos (scopus o similares).</p>	<p>Incentivos a personal académico y estudiantes que hayan publicado obras de relevancia y artículos científicos (scopus o similares) .</p>	<p>P16 Incentivos a personal académico y estudiantes que hayan publicado obras de relevancia y artículos científicos (scopus o similares).</p>					
	<p>a) Fortalecer institucionalmente una cultura investigativa.</p> <p>b) Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a la I+D+i, así como a la producción de obras de relevancia y artículos científicos.</p> <p>c) Desarrollar eventos científicos y de capacitación, locales, nacionales e internacionales con pertinencia social e institucional.</p>	<p>Política 2.3: Fomento de la producción de obras de relevancia y artículos científicos.</p>	<p>2.3.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia (scopus o similares).</p> <p>2.3.2. Incrementar en un 30% anual la producción de artículos científicos de cobertura mundial (scopus o similares).</p> <p>2.3.3. Incrementar en un 30% anual la producción de artículos científicos de cobertura regional.</p> <p>2.3.4. Implementar 1 laboratorio de docencia e investigación, por unidad académica, al 2023.</p> <p>2.3.5. Contar con 2 laboratorios acreditados al 2023.</p>	<p>2.3.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia. (scopus o similares).</p> <p>2.3.2. Implementar de al menos 1 laboratorio de docencia e investigación, al 2023.</p> <p>2.3.3 Contar con al menos un laboratorio acreditado de la FICA al 2023</p>	<p>2.3.1. Incrementar en un 20% anual la producción de obras de relevancia. (scopus o similares).</p> <p>2.3.2. Implementar de al menos 1 laboratorio de docencia e investigación, al 2023.</p> <p>2.3.3 Contar con el laboratorio de la Carrera de Textiles designado o Acreditado al 2023</p>	<p>Fortalecimiento de las obras de relevancia y artículos científicos.</p> <p>Consolidación de laboratorios de docencia, investigación y servicios.</p> <p>Acreditación de laboratorios.</p>	<p>Actualización y fortalecimiento de la editorial UTN.</p>	<p>Apoyo para la producción, difusión y capacitación para el fortalecimiento de la creación de artículos científicos y productos de propiedad intelectual</p>	<p>P17 Apoyo para la producción, difusión y capacitación para el fortalecimiento de la creación de artículos científicos y productos de propiedad intelectual</p>		
			<p>Implementación de laboratorios de docencia, investigación y servicios.</p>	<p>Implementación de laboratorios de docencia, investigación y servicios.</p>	<p>P18 Implementación de laboratorios de docencia, investigación y servicios.</p>						
			<p>Acreditación de laboratorios.</p>	<p>Acreditación de laboratorios.</p>	<p>P19 Designación- Acreditación del laboratorio de Calidad Textil</p>						
	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	LINEAS ESTRATÉGICAS	POLITICAS	METAS UTN	METAS FICA	METAS CARRERA	PROGRAMAS	PROYECTOS UTN	PROYECTOS FICA	PROYECTOS CARRERA	
		<p>a) Ampliar la cobertura con programas y proyectos de vinculación con la sociedad fundamentados en la pertinencia de la formación profesional de los estudiantes.</p> <p>b) Evaluar productos y servicios, resultado de las investigaciones para transferirlos a la sociedad en calidad de proyectos de vinculación.</p> <p>c) Retroalimentar los resultados e impactos de los programas y proyectos para incluirlos en las nuevas planificaciones de la vinculación con la sociedad.</p> <p>d) Articular las actividades de la función de Vinculación: gestión intercultural, arte, patrimonio y deporte con la gestión académica, de investigación.</p>	<p>Política 3.1: Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad.</p>	<p>3.1.1: El 100% de las carreras de grado y programas de posgrado contarán con programas y proyectos de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2023.</p>	<p>3.1.1. El 100% de las carreras de grado contarán con programas y proyectos de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2023.</p>	<p>3.1.1. El 100% de las carreras de grado contarán con programas y proyectos de vinculación con la sociedad con pertinencia e impacto en su entorno al 2023.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades productivas y asociativas de los agentes económicos y sociales de su entorno.</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión de Vinculación con la sociedad.</p>	<p>Fortalecimiento de los proyectos de Vinculación con la sociedad</p>	<p>P20 Fortalecimiento de los proyectos de Vinculación con la sociedad</p>	
	<p>3.1.2: Al menos el 60% de los proyectos de vinculación articulados a la gestión académica, de investigación y el conocimiento al 2023.</p>					<p>Promoción del desarrollo social, organizacional y del comportamiento de los agentes económicos y sociales del entorno.</p>		<p>Promoción del desarrollo social, organizacional y del comportamiento de los agentes económicos y sociales del entorno. Fortalecimiento de los clubes académicos como parte de la formación integral</p>			<p>P21 Promoción del desarrollo social, organizacional y del comportamiento de los agentes económicos y sociales del entorno</p>
					<p>3.1.2: Al menos el 60% de los proyectos de vinculación articulados a la gestión académica, de investigación y el conocimiento al 2023.</p>			<p>Fomentar y difundir la cultura, patrimonio y el diálogo de saberes.</p>	<p>Investigación y recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial. Fomentar la expresión artística y cultural.</p>		
					<p>3.1.3.: El 80% de los proyectos de vinculación cuentan con la participación</p>			<p>Desarrollar y promocionar la práctica deportiva y recreativa</p>	<p>Rescate de juegos tradicionales y prácticas deportivas del entorno.</p>		

			de docentes, estudiantes y servidores públicos, en el marco de convenios y acuerdos establecidos al 2023.			en la universidad y en la sociedad para mejorar la condición física de las personas del entorno.	Fortalecimiento de los clubes deportivos como parte de la formación integral. Fomentar prácticas recreacionales en la comunidad.		
	a) Adaptar la normativa interna de la Universidad Técnica del Norte, alineada al sistema de vinculación con la sociedad a nivel nacional. b) Aplicar instrumentos, formatos y procedimientos que dinamicen la vinculación con la sociedad. c) Evaluar los resultados e impactos de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	Política 3.2: Normativa universitaria como un proceso formativo y direccionado a la calidad de los servicios de vinculación con la sociedad en sus diferentes jerarquías y niveles.	3.2.1: El 100% de la normativa y protocolos de vinculación, actualizados en concordancia con la legislación nacional al 2023.			Actualización permanente del marco legal relativo a la vinculación.	Actualización de la normativa de vinculación con la sociedad en armonía con la legislación nacional y requerimientos institucionales y del entorno.		
	a) Ejecutar oportuna y eficientemente las asignaciones presupuestarias de vinculación según los programas y proyectos establecidos.	Política 3.3: Seguimiento de la gestión y eficiencia de los recursos asignados a las líneas de vinculación.	3.3.1: Ejecutar al menos el 90% de los recursos asignados a programas y proyectos de vinculación con la sociedad al 2023.			Seguimiento y evaluación de los recursos asignados para programas y proyectos de vinculación con la sociedad.	Evaluación de recursos asignados, resultados e impactos alcanzados con programas de vinculación con la sociedad.		
Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental pertinencia e impacto nacional e internacional	a) Fomentar programas inter, multi- y transdisciplinarios a nivel nacional e internacional. b) Fomentar el proceso de internacionalización de la Universidad. c) Fortalecer el cumplimiento de los compromisos suscritos en los acuerdos e instrumentos de	Política 3.4: Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional, con liderazgo de la universidad en el ámbito nacional e internacional.	3.4.1: Participación del 10% de los docentes y 1% de los estudiantes en programas de movilidad y formación al 2023. 3.4.2: Participación en 2 programas de cooperación internacional para la formación de profesionales y formulación de proyectos de	3.4.1. Participación del 10% de los docentes y 1% de los estudiantes en programas de movilidad y formación al 2023.	3.4.1. Participación del 10% de los docentes y 1% de los estudiantes en programas de movilidad y formación al 2023.	Ampliación de las alianzas estratégicas de vinculación.	Realizar un instructivo para la suscripción y seguimiento a la ejecución de los convenios estratégicos. Fortalecer los procesos de movilidad docente, estudiantil y personal administrativo desde y hacia la institución.		P23 Gestionar la suscripción y seguimiento a la ejecución de los convenios estratégicos. P24 Fortalecer los procesos de movilidad docente, estudiantil y personal administrativo desde y hacia la Carrera de Textiles
	a) Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social que fortalezca el desarrollo, creatividad, innovación y cultura emprendedora. b) Articular con la Empresa Pública la transferencia de bienes, asesorías, consultorías y proyectos a la comunidad.	Política 3.5: Fortalecimiento de la innovación y el ecosistema emprendedor.	3.5.1: Un sistema que potencie la innovación, la cultura emprendedora e intercambio de saberes con implicación tecnológica al 2023.	3.5.1. Un sistema que potencie la innovación, la cultura emprendedora e intercambio de saberes con implicación tecnológica al 2023.	3.5.1. Un sistema que potencie la innovación, la cultura emprendedora e intercambio de saberes con implicación tecnológica al 2023.	Desarrollar procesos de creatividad, innovación y desarrollo tecnológico en el marco de la cultura emprendedora.	Fortalecer el emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social. Articular con las instituciones públicas privadas la transferencia de bienes, asesorías y consultorías.	Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social.	P25 Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social de la Carrera de Textiles
	a) Fortalecer el proceso del seguimiento a graduados. b) Mejorar las alianzas y procesos para una efectiva inserción laboral de graduados. c) Implementar proyectos que generen sinergia permanente entre los graduados y la universidad. d) Mejorar la oferta académica con base a la necesidad real de graduados en las diferentes áreas, con una investigación de las posibles fuentes de trabajo.	Política 3.6. Posicionamiento de la oferta de graduados de la universidad con la demanda ocupacional de su entorno.	3.6.1: Un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados implementado al 2023.	3.6.1. Elaborar un plan de seguimiento e inserción laboral a graduados al 2023.	3.6.1. Elaborar un plan de seguimiento e inserción laboral a graduados al 2023.	Fortalecimiento del sistema de seguimiento e inserción a graduados que garantice la pertinencia de la oferta académica de la universidad.	Diseño e implementación de un sistema de seguimiento e inserción laboral a graduados.	Diseño e implementación de un Plan de seguimiento e inserción laboral a graduados	P26 Diseño e implementación de un Plan de seguimiento e inserción laboral a graduados.

<p>Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p> <p>Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad.</p>	<p>a) Fortalecer los procesos de comunicación organizacional, para lograr la interrelación entre los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>b) Estimular a la comunidad universitaria, para que difundan los conocimientos académicos, científicos, tecnológicos y artísticos en los medios de comunicación de la Universidad.</p> <p>c) Fortalecer el rol de los medios de comunicación de la Universidad Técnica del Norte, con miras a optimizar los procesos comunicacionales internos y externos.</p>	<p>Política 3.7. Mejoramiento de los procesos comunicacionales internos y externos, que fortalezcan la imagen corporativa.</p>	<p>3.7.1 Incrementar en un 20% la producción y difusión de programas educativos comunicacionales al 2023.</p>			<p>Posicionamiento de la universidad en la sociedad.</p>	<p>Consolidar los medios de comunicación y la imagen corporativa de la Universidad.</p>			
	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	LINEAS ESTRATÉGICAS	POLITICAS	METAS UTN	METAS FICA	METAS CARRERA	PROGRAMAS	PROYECTOS UTN	PROYECTOS FICA	PROYECTOS CARRERA
	a) Actualizar el estatuto orgánico y por procesos así como la normativa interna acorde al marco legal vigente. b) Impenentar la Unidad de Aseguramiento de la Calidad. c) Aplicar el sistema de gestión por procesos, para la mejora continua institucional. d) Diversificar la generación de recursos económicos de autogestión por medio de proyectos de investigación, asesorías, consultorías, registros de patentes y otras. e) Gestionar nuevas fuentes de financiamiento público, privado, nacional e internacional, para fortalecer el desarrollo académico, científico, tecnológico y de infraestructura. f) Fortalecer el sistema integrado	<p>Política 4.1. Aseguramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad en el manejo de recursos económicos, financieros y en la gestión universitaria.</p>	<p>4.1.1. Incrementar en 0,5 puntos anualmente el porcentaje de ejecución presupuestaria con sujeción a la planificación anual y plurianual.</p> <p>4.1.2. Incrementar en un 5% anual los ingresos de autogestión.</p> <p>4.1.3. El 100% de la normativa institucional actualizada conforme a la legislación vigente al 2021.</p>	<p>4.1.2. Incrementar en un 1% anual los ingresos de autogestión.</p>	<p>4.1.2. Incrementar en un 1% anual los ingresos de autogestión.</p>	<p>Articulación de la planificación operativa con la planificación estratégica universitaria.</p>	<p>Actualización de los componentes del SIU de planificación institucional acorde al nuevo plan estratégico.</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión administrativa en la FICA</p>	<p>P27 Fortalecimiento de la gestión administrativa en la Carrera de Textiles</p>	
			<p>Implementación del sistema de gestión por resultados enfocado a la eficacia del gasto.</p>							
			<p>Actualización de políticas operativas de administración financiera y control enmarcadas a la legislación vigente.</p>							
	a) Ampliar el sistema de becas y ayudas económicas para los miembros de la comunidad universitaria. b) Implementar el sistema de seguimiento y acompañamiento a becarios de la comunidad universitaria. c) Asegurar los derechos sociales, laborales, salariales de los servidores universitarios de conformidad con la legislación vigente y presupuesto institucional. d) Implementar políticas de acción afirmativa dirigidas a la comunidad universitaria con énfasis a grupos de atención prioritaria. e) Mejorar la cultura organizacional y las relaciones laborales entre los miembros de la comunidad universitaria. f) Adecuar mecanismos para la recepción de criterios sobre la calidad, calidez de la atención académica y administrativa a nivel interno y externo. g) Asegurar mecanismos de participación de la comunidad universitaria en instancias de	<p>Política 4.2: Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.</p>	<p>4.2.1. Alcanzar al menos el 80% de satisfacción en los servicios prestados y el clima laboral de la Universidad al 2023.</p>		<p>4.2.1. Incrementar la satisfacción y clima laboral de los servidores de la Carrera de Textiles</p>	<p>satisfacción y clima laboral</p>	<p>Manual de clasificación y valoración de puestos régimen LOSEP.</p>			
			<p>Plan de inducción para servidores universitarios.</p>	<p>P28 Plan de inducción para servidores de la Carrera de Textiles</p>						
			<p>Actualización del Reglamento Interno para el personal universitario.</p>							
		<p>Implementación del Sistema de Evaluación Automatizado para el personal administrativo y de servicios.</p>								
		<p>Implementación del Sistema de Satisfacción de servicio dirigido a clientes internos y externos.</p>	<p>P29 Satisfacción de servicio dirigido a clientes internos y externos.</p>							
	<p>Sistema Automatizado de Vacaciones, Renuncias, Finalización de Relación Laboral y Desvinculación del Personal Universitario.</p>									
	<p>Fortalecimiento de la gestión administrativa</p>									
	<p>Plan de capacitación.</p>									
	<p>Elaborar Plan de Capacitación y Formación de Servidores Universitarios.</p>					<p>Organización y digitalización de archivo del talento humano.</p>				

Tecnificar la gestión institucional con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos.	<p>a) Definir normas y protocolos de desarrollo para la automatización de procesos y políticas de responsabilidad, términos y condiciones de uso del SIU.</p> <p>b) Actualizar y desarrollar procesos automatizados en el sistema integrado, SIU.</p> <p>c) Garantizar el servicio en la nube de herramientas de colaboración y el desarrollo de Apps para dispositivos móviles y demás equipos tecnológicos.</p> <p>d) Mejorar la gestión de la infraestructura y servicios tecnológicos de la UTN.</p> <p>e) Difundir y ampliar el conocimiento y saberes a través de comunidades de aprendizaje, recursos y acceso tecnológico.</p> <p>f) Mejorar el acceso y transparencia de la información en la UTN.</p>	<p>Política 4.4. Implementación de mecanismos de acceso abierto al conocimiento a través de las aplicaciones tecnológicas, herramientas y recursos de aprendizaje.</p>	<p>4.4.1. Incrementar al 50% los procesos automatizados al 2023.</p> <p>4.4.2. Actualizar el 15% del SIU en concordancia con los procesos anualmente.</p> <p>4.4.3. Incrementar el 25% el uso del SIU anualmente.</p>	<p>4.4.1 Incrementar el 30 % el uso del SIU anualmente.</p> <p>4.4.2 Contar con al menos 2 licencias de software en cada carrera de la FICA</p>	<p>4.4.1 Incrementar el 30 % el uso del SIU anualmente.</p>	<p>Desarrollo de software.</p> <p>Optimización del SIU.</p>	<p>Automatización de procesos de manera integrada.</p> <p>Desarrollo de servicios tecnológicos, de portafolios electrónicos.</p> <p>Desarrollo de servicios tecnológicos e inteligencia de negocios.</p> <p>Automatización de un modelo de gestión por procesos BPM.</p> <p>Gestión documental.</p> <p>Desarrollo de servicios tecnológicos en APPs.</p> <p>Renovación de servicios tecnológicos.</p> <p>Actualización del Sistema Integrado y Protocolos de Utilización Institucional.</p> <p>Capacitación a usuarios en el uso del SIU.</p> <p>Evaluación del SIU.</p>	<p>Adquisición de licencias de software</p> <p>Capacitación a usuarios en el uso del SIU</p> <p>P30 Capacitación a usuarios en el uso del SIU</p>	
	<p>a) Contribuir al desempeño de los servidores universitarios de calidad con oficinas funcionales, seguras y adecuadas.</p> <p>b) Impulsar el desarrollo de una infraestructura física institucional adecuada, funcional y de calidad, respetando los estándares, ordenanzas y normas técnicas de la construcción de infraestructura establecidos.</p> <p>c) Mejorar las condiciones del equipamiento y mobiliario de las unidades académicas y administrativas de la institución.</p> <p>d) Garantizar que las instalaciones y los servicios de la biblioteca son suficientes para el número de estudiantes y profesores.</p>	<p>Política 4.5. Mejoramiento integral de la infraestructura física, equipamiento y mobiliario que garantice un adecuado desarrollo de las funciones esenciales de la universidad.</p>	<p>4.5.1. Actualización de estudios y búsqueda de financiamiento del nuevo campus y parque tecnológico al 2023.</p> <p>4.5.2. Incremento de predios universitarios construidos en un 5% al 2023.</p> <p>4.5.3. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.</p>	<p>4.5.3. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.</p>	<p>4.5.1. 10% de la infraestructura física adecuada y funcional al 2023.</p>	<p>Desarrollo de la infraestructura física institucional.</p> <p>Infraestructura física adecuada y funcional.</p>	<p>Construcción de nuevos ambientes de la UTN.</p> <p>Adquisición de nuevos espacios universitarios.</p> <p>Adecuación de la infraestructura física.</p> <p>Adquisición de equipamiento y mobiliario.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y áreas complementarias.</p>	<p>Adecuación de la infraestructura física.</p> <p>Adquisición de equipamiento, insumos y mobiliario</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y áreas complementarias.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, maquinarias.</p>	<p>P31 Adecuación de la infraestructura física.</p> <p>P32 Adquisición de equipamiento, insumos y mobiliario.</p> <p>P33 Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y áreas complementarias.</p> <p>P34 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, maquinarias</p>
	<p>a) Mejorar permanentemente el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional institucional.</p> <p>b) Transformar en unidad al Departamento de Seguridad y Gestión de Riesgos Institucional.</p>	<p>Política 4.6. Fortalecimiento de las capacidades institucionales en aspectos de seguridad y gestión de riesgos.</p>	<p>4.6.1. Mejorado en un 50% el sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional al 2023.</p>			<p>Fortalecimiento del sistema de seguridad y gestión de riesgos.</p>	<p>Mantenimiento de un servicio médico ocupacional de calidad y calidez.</p> <p>Prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>Promoción y protección de la salud de los miembros de la comunidad universitaria.</p> <p>Implementación del plan institucional de emergencias.</p>		
	<p>a) Promover ambientes de respeto a</p>		<p>4.7.1. Atención al 90% de estudiantes en los servicios</p>				<p>Universidad Saludable y Sustentable.</p>		

		<p>los derechos y a la integridad de la comunidad universitaria.</p> <p>b) Promover la inclusión y permanencia de los grupos de atención prioritaria.</p> <p>c) Propiciar la permanencia y titulación de los estudiantes universitarios a través de becas estudiantiles.</p>	<p>Política 4.7. Fortalecimiento de los servicios de Bienestar Universitario que promueva la integridad mental y física de la comunidad universitaria.</p>	<p>de salud de Bienestar Universitario al 2023.</p> <p>4.7.2. Seguimiento académico al 90% de los estudiantes con discapacidad, becados y con segunda y tercera matrícula al 2023.</p> <p>4.7.3. Al menos el 10% de</p>	<p>4.7.1. Todas las carreras de la FICA dispondrán de un plan de tutorías al 2023 para el seguimiento académico de los estudiantes.</p>	<p>4.7.1. Plan de tutorías al 2023 para el seguimiento académico de los estudiantes de la Carrera de Textiles</p>	<p>Comunidad universitaria.</p>	<p>Prevención y sensibilización sobre violencia, consumo de alcohol y otras drogas.</p>		
							Fortalecimiento de la Biblioteca Universitaria	<p>Universidad inclusiva, seguimiento estudiantil y becas.</p>	Plan de tutorías académicas y de titulación	P35 Plan de tutorías académicas y de titulación
								<p>Implementación del fondo bibliográfico de la biblioteca universitaria</p>		